



NOTA DE PRENSA



A/A;	Medios de Comunicación
Asunto;	Declarado Improcedente el procedimiento del ERE de CONTENEMAR S.A. ✓ <i>La Dirección General de Trabajo no estima adecuada esta vía procedimental</i> ✓ <i>Los trabajadores aprueban por 32 votos a favor y 1 en contra oponerse al ERE</i>

Para más información:	➤ Enric Tarrida (STMM CGT), Teléf.: 639570144 cgtsectormar@cgt.es
------------------------------	---

Madrid, a 25 de septiembre de 2009

Continúa la lucha de los trabajadores del grupo CONTENEMAR para defender sus derechos, mientras la empresa intenta amedrentar individualmente a los trabajadores o forzarlos a desistir en sus justas reclamaciones abandonando sus buques y a sus tripulantes.

La Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid ha declarado ***“la improcedencia del Despido Colectivo presentado por la empresa CONTENEMAR S.A. para la extinción de los contratos de trabajo que se solicita, debiendo inhibirse esta Autoridad Laboral de formular pronunciamiento alguno en cuanto a la cuestión planteada, ya que su competencia corresponde a los juzgados de los Mercantil...”***

De esta forma, y provisionalmente el Expediente de Regulación de Empleo no va para adelante, aunque a esta decisión cabe recurso.

A su vez, el pasado 15 de septiembre, después de que el STMM CGT tuviera conocimiento de que la dirección de la empresa pretendía forzar el consentimiento de los trabajadores de sus oficinas en Madrid al ERE llamándolos uno por uno y presentándoles un documento para su firma, se convocó una asamblea de los trabajadores, para que de forma libre y según procede expresaran su opinión sobre las intenciones de CONTENEMAR. En el acta de votación (que hemos adjuntado al expediente) se refleja la total oposición de los afectados al ERE presentado por la compañía con el siguiente resultado:

- 31 votos en contra de la aprobación del ERE
- 1 voto a favor de la aprobación del ERE
- 2 abstenciones

El STMM CGT ha presentado un informe de 24 páginas oponiéndose al Expediente de Regulación de Empleo, ante la multitud de contradicciones, datos poco veraces y el entramado financiero de la familia Seguí y de su grupo. Desde la extrañeza de que con unas facturaciones anuales parecidas, incluso con un incremento de la misma en el 2008, pasen dicho año a declarar cuantiosas pérdidas, habiendo tenido beneficios los años 2006 y 2007, hasta el visible desvío de fondos de unas a otras empresas del grupo para maquillar las cuentas, son algunos de los manejos que hemos denunciado.

Los trabajadores han pedido información real y ofrecido alternativas serias para afrontar la situación, sin que ello conllevara la pérdida de puestos de trabajo. En ningún caso han tenido respuesta. Para esta organización es evidente que esta empresa y sus propietarios pretenden aumentar sus beneficios, llevando a cabo una liquidación de su plantilla más antigua, y que dicha operación sea a costa de los derechos de los trabajadores y de los intereses de la sociedad en general, es decir, pretenden no pagar o pagar poco, **SIN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES, CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON HACIENDA.**